

1488-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con siete minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.

En auto n.º 0951-DRPP-2024 de las nueve horas con veintiuno minutos del catorce de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido AVANZA que, en relación con las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veintiocho de setiembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de CARRILLO, de la provincia de GUANACASTE, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta ya que no era posible la acreditación de Libia Gabriela Alvarado Méndez, cédula de identidad n.º 502980109 como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Marco Antonio Espinoza Rodríguez, cédula de identidad n.º 503630209 como secretario suplente, Ana María Chavarría Ceciliano, cédula de identidad n.º 503850940 como tesorera suplente y delegada territorial propietaria y Andrea Angulo Centeno, cédula de identidad n.º 503560241 como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constaran en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos indicados, por tal razón debería el partido político presentar las cartas de aceptación originales a los cargos en mención.

En fecha veintidós de noviembre del año en curso, el partido Avanza presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación de los señores, Alvarado Méndez, Espinoza Rodríguez, Chavarría Ceciliano y Angulo Centeno, subsanando así lo advertido en auto 0951-DRPP-2024.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CARRILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503130035	CARMEN ALICIA ESPINOZA CECILIANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
502980109	GABRIELA ALVARADO MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503500284	JOSE ALONSO ABARCA ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO

502060500	BERNARDO CONTRERAS MARCHENA	PRESIDENTE SUPLENTE
503630209	MARCO ANTONIO ESPINOZA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503850940	ANA MARIA CHAVARRIA CECILIANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503560241	ANDREA ANGULO CENTENO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503850940	ANA MARIA CHAVARRIA CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502060500	BERNARDO CONTRERAS MARCHENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503130035	CARMEN ALICIA ESPINOZA CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502980109	GABRIELA ALVARADO MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503500284	JOSE ALONSO ABARCA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Viquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: 05496-8198-2024